



Rafael Gutiérrez
INSOLVENCIA EMPRESARIAL

Villavicencio, noviembre 11 de 2025

Doctor

SANTIAGO PEREZ VASQUEZ

Coordinador del Grupo de Procesos de Liquidación I
E.S.D.

Asunto: Rendición de cuentas final del proceso.

Referencia: **TRANSPORTES ESPECIALES DEL UPIA SAS** en
Liquidación Judicial

Expediente: 99594

Rafael Eduardo Gutiérrez Alfonso, en mi calidad de liquidador de la sociedad Transportes Especiales del Upia SAS en Liquidación simplificada, por medio de la presente me permito presentar la rendición final de cuentas conforme los preceptos del art. 59 y 65 de la Ley 1116 de 2006.

1. Mediante Auto 2022-01-066258 del 14 de febrero de 2022, se admitió a la sociedad Transportes Especiales del Upia S.A.S, al trámite de reorganización abreviada de conformidad el Decreto Ley 772 de 2020.
2. Con auto 2023-01-260777 del 19 de abril de 2023, se decretó la terminación del proceso de reorganización abreviado y la apertura del proceso de liquidación judicial simplificado de la sociedad Transportes Especiales del Upia S.A.S, allí fui nombrado liquidador.
3. Mediante radicado No. 2023-01-539613 del 26 de junio de 2023, presente el Proyecto de calificación y el inventario valorado de bienes.
4. Con auto 2024-01-684755 del 29 de julio de 2024, su Despacho aprobó la calificación y graduación de créditos y el inventario de activos.



Rafael Gutiérrez
INSOLVENCIA EMPRESARIAL

5. El 2 de agosto de 2024, se realizó la venta de la buseta de la concursada, al señor Carlos Arturo Reyes Aguirre, por la suma de Veinte Millones (20.000.000) de Pesos, dineros que fueron consignaron en la cuenta judicial de la Superintendencia de Sociedades, cuyos soportes se encuentran en el radicado No. 2024-01-706972
6. Mediante escrito con radicado No. 2024-01-703859 del 5 de agosto de 2024, y finalmente con radicado 2025-01-089144 del 6 de marzo de 2025, le hice el requerimiento a la empresa Frontera Energy Colombia CORP, con el fin de que cancelara los \$18.984.738, pendiente de pago a favor de la concursada.
7. El 31 de marzo de 2025, a través del apoderado de la liquidación se presentó un proceso ejecutivo monitorio en contra de la sociedad Frontera Energy Colombia CORP, lo que permitió, lograr el pago de los \$18.984.738, mas \$1.069.437 por intereses.
8. El 22 de abril de 2025, con radicado No. 2025-01-253061 quedó presentado el proyecto de adjudicación.
9. El 21 de mayo de 2025, mediante auto, con radicado No. 2025-01-392301 quedó aprobado el proyecto de adjudicación, con solo el titulo judicial de \$306.751 de intereses consignados inicialmente por Frontera, quien a los días siguientes consigno el saldo de \$1.069.437.
10. Mediante oficio No. 2024-01-750814 del 21 de agosto de 2024, y ratificado con el oficio No. 2025-01-053898 del 17 de febrero de 2025, se libró el oficio de levantamiento de todas las medidas cautelares sobre el vehículo de placas TSS 152, a la oficina de Tránsito y Transporte del Meta – Restrepo.
11. Con Oficio No. 2025-01-462976 del 22 de junio de 2025, allegue los pagos por valor de **\$40.054.175**, aprobados en la adjudicación mediante auto No. 2025-01-392301 del 21 de mayo de 2025, por valor de **\$38.984.738**; el cual se hicieron los respectivos pagos así:



Rafael Gutiérrez

INSOLVENCIA EMPRESARIAL

ATS Gestión Documental SAS	\$2.556.261
Oscar Emerson Castillo Rubiano	\$400.000
Damarys Torres Mosquera	\$2.000.000
Superintendencia de Sociedades	\$2.460.000
Maytek Sayhanna Acuña	\$1.566.563,54
Jhon Fredy Casas Granados	\$7.616.056,21
Tatiana Alejandra Pinzón	\$7.913.545,84
Fondo de Pensiones y cesantías PORVENIR	\$15.291.099
TOTAL PAGADO POR EL SUSCRITO	\$40.054.175
SALDO PAGADO POR LA SUPER	\$38.984.738
SALDO A MI FAVOR	\$1.069.437

12. Dentro de la Liquidación quedaron saldos insolutos por la suma de \$529.819.058, clasificados en Primera, quinta, postergados, y extemporáneos, dentro del proyecto de calificación y graduación de créditos.

Con lo anterior, queda presentada la rendición de cuenta final del proceso de la sociedad Transportes del Upia SAS

Cordialmente

Rafael Eduardo Gutierrez Alfonso
Liquidador

Anexos

- Estados Financieros a corte del 5 de julio de 2025
- Certificación de los estados financieros